# Calculadora de Impacto Regulatorio

#### **INSTRUCCIONES:**

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.

Correo electrónico *	
pangeles@ameq.gob.mx	

# Nombre del Sujeto Obligado \*

Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \*

PEDRO MANUEL ANGELES LUJÁN

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE ABANDONO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
Fecha de envío del formulario: *
DD MM AAAA
30 / 04 / 2024
I. DATOS GENERALES
I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: *
Acuerdo
En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación:
I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? *
Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios.
Responsabilidades de los Servidores Públicos.
✓ Ninguna de las anteriores.

II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

\*

La propuesta regulatoria consiste en un acuerdo destinado a iniciar el proceso de abandono de vehículos que se encuentran en lugares de depósito bajo la jurisdicción de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro. Este acuerdo establece los lineamientos y procedimientos necesarios para declarar el abandono de los vehículos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley de Servicios Auxiliares del Transporte Público del Estado de Querétaro. Además, define las bases para llevar a cabo el remate de dichos vehículos una vez que han sido declarados en estado de abandono.

II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma \* clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria).

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

La propuesta regulatoria busca abordar la problemática relacionada con la presencia prolongada de vehículos abandonados en lugares de depósito bajo la jurisdicción de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro. Estos vehículos generan un problema de ocupación de espacio, representan un riesgo para la seguridad y el orden público, y pueden ocasionar impactos negativos en el entorno urbano. La falta de un procedimiento claro para la declaración de abandono y el remate de estos vehículos dificulta su pronta disposición y puede generar costos adicionales para la administración pública. Por lo tanto, la propuesta regulatoria busca establecer un marco legal que permita agilizar la gestión de estos vehículos abandonados, contribuyendo así a mejorar la eficiencia en el uso del espacio público y garantizar la seguridad y el orden en el entorno urbano.

**II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria.** (Se traduce como la finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?).

El objetivo general de la propuesta regulatoria es establecer un marco legal claro y eficiente para la declaración de abandono y el remate de vehículos que se encuentran en lugares de depósito bajo la jurisdicción de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro. Esto busca resolver el problema de ocupación de espacio, riesgos para la seguridad y el orden público, y otros impactos negativos asociados con la presencia prolongada de vehículos abandonados en dichos lugares. La propuesta busca agilizar la gestión de estos vehículos y mejorar la eficiencia en el uso del espacio público, garantizando así la seguridad y el orden en el entorno urbano.

# II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).

artículos 55, fracciones I, V, y XIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, 1, 2, 12 fracción II, 21, 22, fracción XLVI, 23 fracción II, 27 sexies, fracciones I, II, XI, XV y XVI, 30, 31, 32, fracción VI y 39, de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para Estado de Querétaro, 1, 3, fracción VI, 44, 45, fracción III, de la Ley de Servicios Auxiliares del Transporte Público del Estado de Querétaro.

#### III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *
1.¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
Ninguna de las anteriores.
A COLONICO DE METODA PREGENTES ENTRA PROPUESTA REQUITATA DE COMATORIA

#### ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.

En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite? explique detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria.

## IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:

- a) A la salud o bienestar de la población.
  - b) A la salud animal y sanidad vegetal.
- c) Al medio ambiente.
- (a) A los recursos naturales o a la economía.
- e) Ninguna de las anteriores.

### IV.II Justificación.

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

La elección del inciso a) "A la salud o bienestar de la población" como respuesta correcta se fundamenta en el Artículo 42 de la Ley de Servicios Auxiliares del Transporte Público del Estado de Querétaro. Este artículo establece que las acciones que buscan evitar el hacinamiento o saturación de vehículos en los establecimientos de depósito vehicular se consideran de utilidad pública. Además, señala que las autoridades estatales competentes en materia de salubridad y preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente tienen la facultad de realizar visitas de inspección y ordenar medidas de seguridad para evitar posibles daños al ecosistema o a la salud pública.

Por lo tanto, al regular el procedimiento de abandono y remate de vehículos en lugares de depósito, la propuesta regulatoria busca evitar situaciones de hacinamiento o saturación que puedan representar riesgos para la salud pública. Esto se alinea con el objetivo de proteger el bienestar de la población, conforme a lo establecido en el artículo mencionado.

## IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)



Si



Nο

En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?

Anual

## **V. ANEXOS**

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. \*

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



El formulario se creó en Gobierno Estatal de Oueretaro.

Google Formularios